Año de 1862

Libro de sesiones del Ayuntam.to

Indice de los acuerdos que contiene este libro.

Fechas.			
5.	Enero.	Se ratifica en el nombramiento de Regidor Sindico á D. Juan Ubeta y se señala el dia para celebrar las sesiones	1.
12	"	Sin novedad	1.
19	"	Se acuerda continuen en sus cargos los empleados del Ayuntamiento	1.
26	"	Sin novedad	2.
2	Febrero.	Idem	2.
9	"	Idem	2.
16	"	Idem	2.
23	"	Idem	2.
2	Marzo	Idem	3
9	"	Idem	3
16	"	Idem	3.
16	"	Presta el juramento y toma posesion del cargo de Alcalde D. Francisco Paraceu y Noguera	3.
23	"	Sin novedad	4.
30	"	Idem	4.
6	Abril.	El Alcalde anterior presenta la cuenta municipal y se acuerda que con favorable censura se remitan al Sor Gobernador	4.
13	"	Sin novedad	4.
20	"	Se nombra el comisionado para la conduccion de quintos.	5.
27	"	Sin novedad	5.
4	Mayo	Idem	5.
11	"	Se acuerda poner en conocimiento del Sñ Gobernador el desaire que dio el primer Tente de Alcalde dió el Reverendo Cura-Parroco en la Yglesia á la corporacion	5.
18	"	Sin novedad	6.
25	"	Se acuerda nombrar sereno á Pedro Zabrega y que se le provea de un farol y un chuzo	6.
1º	Junio.	Sin novedad.	6.
8	"	Se acuerda se forme el espediente y presupuesto del gasto que importara el derribo de las paredes que existen sobre la boaca que pasa al pie de la casa de Rafael Baque	6.

15	Junio.	Sin novedad	7.
22	"	Ydem	7.
29	"	Ydem	7.
6	Julio.	Se nombran los asociados para la rectificacion de las listas electorales para cargos municipales	8.
13	"	Sin novedad	8.
20	"	Ydem	8.
27	"	Se discute y vota el presupuesto municipal	8.
3	Agosto.	Con los mayores contribuyentes se acuerdan los recargos ordinarios y extraordinarios para cubrir el deficit del presupuesto municipal	9.
10	"	Se acuerda mandar se aforten las motas de ribera y caminos	10.
17	"	Se acuerda con los contribuyentes el medio que debe adoptarse para hacer efectivo el cupo de consumos	10.
24.	"	Sin novedad	11.
31.	"	Ydem	11.
7	Setre.	Ydem	12.
14	"	Ydem	12.
21	"	Ydem	12.
28	"	Ydem	12.
5	Octubre.	Ydem	13
12	"	Ydem.	13
19	"	Ydem	13.
26	"	Se sortean los distritos que deberan nombrar un consejal mas en la proxima eleccion	13.
2	Novre.	Sin novedad.	13
9	"	Ydem.	13
16	"	Se acuerda invitar al arrendatario de las carnes si quiere continuar con la espendicion hasta el nuevo año economico	14.
23	"	Sin novedad	15.
30	"	Se aprueba y acuerda la remision del presupuesto refundido del presente año con los seis meses de ampliacion	15.
[illegible]			
[illegible]	Dbre.	Se acuerda se den por fallidas todas las deudas por contribuciones atrasadas que sean anteriores	

		al año de 1860 ———	13.
7	Dicc.	Sin novedad ———	17.
14	"	Idem ———	17
21	"	Idem ———	17.
23	"	Se acuerda que la pared que reconstruyen D Manuel Jesus y Lenapi y el Cura-parroco por haberse derribado que la retirien á la linea del portal antiguo y á la esquina de la casa de D Pedro Fidelará y Cofi ———	17.
26	"	Se acuerda invertir en la continuacion del plano parcelario del distrito los 2553 que resultaron sobrantes de la ultima cuenta municipal. ———	18.
29	"	Prestan juramento el Juez de Paz y suplente ———	19.

Presidente.
Verdaguer
Gibal
Estela
Castell
Casasagoda
Pares
Villalonga
Pascasio

En la villa de Gandía á los cinco Eneso de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria, el Sor D Juan Deu y Puyol Alcalde Presidente la declaró abierta. Se dió lectura al acuerdo anterior y fué aprobado. Seguidamente el Sor Presidente manifestó que conforme á lo dispuesto en la ley y reglamento vigentes de Ayuntamientos debia procederse al nombramiento de Regidor Sindico y habida razon de la circunstancias que reune D. Juan Estela por unanimidad se acuerda reelegirlo en dicho cargo. El Sor Presidente propone que para la celebracion de las sesiones se continue como en el año anterior, esto es los Domingos á las nueve de la mañana y se acuerda asi. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 155 y 156 del año anterior y 1o del presente el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Juan Deu y Puyol — Vicente Gibal.
Jose Verdaguer — Juan Estela — Juan Deu y Castell
Sebastian Casasagoda — Juan Villalonga
Juan Pares — Francisco Pascasio
Juan Bautista Morella — Secretario.

Presidente
Verdaguer
Gibal
Estela
Castell
Casasagoda
Pascasio

En la villa de Gandía á los doce Eneso de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Deu y Puyol para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Deu y Puyol se declaró abierta por este Sor. Leyose

el acuerdo anterior y fue aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 2. 3 y 4 y no habiendo asunto que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Juan Deu y Puyol

Isidro Gironella

Presidente
Verdaguer
Gibal
Estela
Castells.
Bravagoda
Vidallonga
Paraneu
Pares.

En la villa de Gracia á los diez y nueve Enero de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde de D. Juan Deu y Puyol los Sres del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaro abierta por el Sor Presidente. Dada lectura al acuerdo anterior fue aprobado. El Sor Presidente indicó poderse proceder al nombramiento de Depositario de los fondos municipales y demas empleados del Ayuntamto ó la ratificacion de los nombrados por las administraciones anteriores si merecen la confianza del cuerpo municipal, y no habiendo motibo alguno para la ratificacion siendo personas dignas todos los que desempeñan los empleos cuyo nombramiento es privativo á los Ayuntamtos hacer, acuerda ratificarlos y atendiendo á los trabajos efectuados en el año proximo pasado por el Depositario y Recaudador D. Esteban Pares y Mont igualmente se acuerda satisfacerle quinientos reales de asignacion durante el año. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 5. 6 y 7 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Vicente Gibal Juan Deu y Puyol José Verdaguer

Juan Estela Juan Deu y Castells

Sebastia Bassagoda Juan Vilallonga Francisco Pascuas

Juan Pares

Julio Florell
Secret.

Presidente.
Verdaguer.
Sileta
Castells
Oriol.
Bassagoda
Pascuas
Pares.

En la villa de Gansá á los veinte y seis Enero de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Deu y Puyol los Señores del Ayuntamto anotados al margen para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta por el Sor Presidente. Se leyó el acuerdo anterior y fué aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 9. 9 y 10 y no habiendo asunto que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Juan Deu y Puyol

Julio Florell
Secret.

Presidente
Verdaguer
Guibal
Castells
Oriol
Pascuas
Pares.

En la villa de Gansá á dos de Febrero de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Juan Deu y Puyol para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta esta por el Sor Presidente. Dada lectura al acta anterior fué aprobada. Enterada la corporacion del contenido de los Boletines Oficiales nos 11. 12 y 13 se levanto la sesion por el Sr Presidente de que certifico.

Juan Deu y Puyol

Julio Florell
Secret.

Presidente

En la villa de Gansá á los nueve Febrero de mil ochocientos

Verdaguer
Gibal
Siteta
Bassagoda
Pares
Pares.

sesenta y dos: reunidos los Sres del Ayuntamto anotados al margen
jo la presidencia del Sor Alcalde D Juan Deu y Puyol para celebrar s
ordinaria se declaro por el Sor Presidente abierta esta. Se leyó el act
anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletin
Oficiales nos 12. 13 y 16 el Sor Presidente levantó la sesion de que
certifico.

Juan Deu y Puyol

Ysidro Gonzalez

Presidente
Verdaguer
Gibal
Siteta
Oriol
Bassagoda
Vilallonga
Pares.

En la villa de Gracia á los diez y seis Febrero de mil ochocien
sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D Juan
y Puyol los Señores del Ayuntamto anotados al margen para c
la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta por el Sor P
dente. Dada lectura al acta anterior fue aprobada. Dada cuenta
contenido de los Boletines Oficiales nos 14. 15 y 19 el Sor Pr
dente levantó la sesion de que certifico.

Juan Deu y Puyol

Ysidro Gonzalez

Presidente
Verdaguer
Gibal
Siteta
Oriol
Bassagoda
Vilallonga
Pares.

En la villa de Gracia á los veinte y tres Febrero de mil ocho
tos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamiento anotados al
gen para celebrar la sesion ordinaria el Sor Alcalde D Juan Deu y
Puyol, Presidente la declaro abierta. Leyose el acta anterior y fue
aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos
20, 21 y 22 y no habiendo que resolver el Sor Presidente levan
la sesion de que certifico.

Juan Deu y Puyol

Ysidro Gonzalez

Presidente
Verdaguer
Giibal
Siteta
Oriol
Bassagoda.
Vilallonga
Parés.

En la villa de Gansá á los dos Marzo de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados para celebrar sesion ordinaria el Soñ Alcalde D. Juan Deu y Puyol la declaró abierta. Se dió lectura al acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Ofiziales nos 23. 24 y 25 el Soñ Presidente levantó la sesion de que certifico.

Juan Deu y Puyol

Isidro Llorella Secto.

Presidente
Verdaguer
Giibal
Siteta
Oriol
Bassagoda
Parés
Pacareu

En la villa de Gansá á los nueve Marzo de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Soñ Alcalde D. Juan Deu y Puyol los Señores del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta esta por el Soñ Presidente. Leida que fué el acta anterior fué aprobada. Seguidamente se dió cuenta del contenido de los Boletines Ofiziales nos 26, 27 y 28 y no habiendo asunto que resolver se levantó la sesion por el Soñ Presidente de que certifico.

Juan Deu y Puyol

Isidro Llorella Secto

Presidente
Giival
Siteta
Oriol
Bassagoda
Parés
Pacareu
Vilallonga.

En la villa de Gansá á los diez y seis Marzo de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del 1er Teniente de Alcalde D Jose Verdaguer se declaró abierta por este Soñ. Leida el acta anterior fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Ofiziales nos 29, 30 y 31 se levantó la sesion por el Soñ Presidente de que certifico.

Jose Verdaguer

Isidro Llorella Secto

Presidente
Pasarell
Verdaguer
Gibal
Estela
Deu Castells
Basagoda
Vilallonga
Parés.

En la villa de Sanlá á los diez y ocho Marzo de mil ochocientos sesenta y dos: reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados en sesion estraordinaria con objeto de presenciar la prestacion de juramento del Sor Alcalde nombrado por el M. I. S. Gobernador Civil D. Juan Deu y Puyol presidente ordenó al suscrito Secretario diese lectura á la comunicacion remitida por dicha superior autoridad en la que manifiesta que atendiendo á la instancia presentada por el actual Alcalde D. Juan Deu y Puyol para que se le admita la renuncia que de su cargo hace, se accede á ella nombrando para su reemplazo á D. Franco Pasarell y Boguera. Seguidamente el Sor presidente con arreglo á la ley esigió al Alcalde entrante el juramento de guardar y hacer guardar la Constitucion de la monarquia y leyes del Reino y fidelidad á S. M. la Reina y habiendo contestado, Si juro, se le declaro en posesion de su cargo. y se dió por terminado el acto de que edifico.

Juan Deu y Puyol

Franco Pasarell

José Verdaguer

Vicente Gibal.

Juan Estela

Juan Deu y Castells

Sebastia Basagoda

Juan Vilallonga

Juan Pares

Guido Glorella

Presidente
Verdaguer
Gibal
Pares
Oriol
Vilallonga

En la villa de Sanlá á los veinte y tres de Marzo de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor

Castells.

Alcalde D Franco Pascaren y Bogueras se declaro abierta por este Sor la sesion. Leida el acta anterior fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 29. 30 y 31 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Franco Pascaren

Guidro Clorella Secto.

Presidente
Verdaguer
Gibal
Estela
Oriol
Parés
Vitallonga
Castells.

En la villa de Gramá á los treinta Marzo de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D Franco Pascaren y Bogueras los Sres del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta esta por el Sor Presidente. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 32. 33 y 34 el Sor presidente levanto la sesion de que certifico.

Franco Pascaren

Guidro Clorella Secto.

Presidente
Verdaguer
Gibal
Estela
Oriol
Vilallonga
Parés.

En la villa de Gramá á los seis Abril de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Franco Pascaren y Bogueras para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta esta por dicho Sor Presidente. Leida el acta anterior fué aprobada. Seguidamente se presentaron las cuentas municipales correspondientes al año proximo pasado que da sido de D Juan Deu y Puyol Alcalde que fué en el referido año y habiendose examinado todas las partidas de cargo y data con el debido detenimiento y hallandolas en un todo conforme, por unanimidad se acuerda poner la censura favorable y que se remitan al M. I. S. Gobernador Civil de la Provincia conforme á lo prevenido

en la ley vigente de Ayuntamientos. Dada cuenta del contenido de los
letines Oficiales nos 33, 36 y 37 el Soi Presidente levantó la sesion
que certifico.

Fran.co Peccarer
José Verdaguer
Vicente Gibal
Juan Estelas
Gregorio Oriol
Juan Vallonga
Juan Pares

Pedro Llorens Secto

Presidente
Verdaguer
Gibal
Oriol
Vallonga
Parés
Deu Castells.

En la villa de Gramá á los beinte Abril de mil ochocientos cuarenta
dos bajo la presidencia del Soi Alcalde D Franco Peccarer y el Regi
se reunieron los Señores del Ayuntamto anotados al margen para ce
brar sesion ordinaria y se declaró abierta por el expresado Soi Presi
dente. Leido el acuerdo anterior fue aprobado. Dada cuenta del con
tenido de los Boletines Oficiales nos 35, 39 y 40 y no habiendo mas
to que despachar el Soi Presidente levantó la sesion de que certifico

Fran.co Peccarer

Pedro Llorens Secto

Presidente.
Verdaguer
Gibal
Oriol
Vallonga
Parés.

En la villa de Gramá á los veinte Abril de mil ochocientos cua
y dos reunidos en la sala capitular los Señores del Ayuntamto an
dos al margen bajo la presidencia del Soi Alcalde D Franco Pecc
y el Regidor se declaró abierta la sesion ordinaria por dicho Soi Pres
Leyose el acta anterior y fue aprobada. El Soi presidente manifes
que debiendo el proximo dia veinte y cinco hacerse la entrega de q
en la capital era necesario se nombrase el comisionado encargado de l
conduccion, y atendiendo á las circunstancias que reune el segundo Tenie

de Alcalde D Vicente Gibal por unanimidad fue nombrado para dicha comision. Enterada la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales nos 40, 41 y 42 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Francco Pascuas

Vicente Gibal — José Verdaguer

Gregorio Oriol — Juan Vilallonga

Juan Pares

Ygnacio Llorella Secto

Presidente Verdaguer Gibal Vilella Oriol Pares Vilallonga.

En la villa de Gansá á los veinte y siete Abril de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sor Alcalde D Francco Pascuas Presidente la declaró abierta. Se leyó el acuerdo anterior y fué aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 43, 44, y 45 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Francco Pascuas

Ygnacio Llorella Secto

Presidente Verdaguer Gibal Vilella Castells Oriol Pares.

En la villa de Gansá á los cuatro Mayo de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Francisco Pascuas y Noguera los Señores del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta esta por el Sor Presidente. Leida el acta anterior fue aprobada. Enterada la Corporacion del contenido de los Boletines Oficiales nos 46, 47 y 48 el Sor presidente levantó la sesion de que certifico.

Francco Pascuas

Ygnacio Llorella Secto

Presidente.
Verdaguer
Vitala
Deu Castells.
Bassagoda
Oriol
Pares

En la villa de Sarriá á los once Mayo de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D Juan Sabaneu y Noguera los Señores del Ayuntamto anotados al marg el Sor Presidente declaró abierta la sesion. Dose lectura al acta anterior y fue aprobada. El primer Teniente de Alcalde D Jose V que pidió la palabra y obtenida, hizo presente; que presidiendo dia seis del presente mes la comision del Ayuntamto que asistio la Yglesia Parroquial en la funcion de Sto Toribio, observó que el Cura-Parroco en el acto de recorrer el templo pidiendo la limo de corriente dejó de pasar por frente del banco que ocupa corporacion, lo que considerandolo como un desaire inferido a municipalidad lo pone en conocimiento de la misma para acuerde lo que juzgue conveniente. El Regidor D Juan D y Castells manifestó que se hallaba formando parte de la comision de Ayuntamto que asistió al templo el dia que cita primer Teniente de Alcalde y presenció lo que ha manifest pero no considera fuese intencion el no pasar el Cura-Par por frente de la Corporacion por cuanto al terminar de pedir la colecta por aquella parte de templo el mismo Pa dió satisfaccion de su descuido. Deliberado por el Ayuntam acerca de la queja producida por el primer Tente de Alca acuerda se ponga esta ocurrencia en conocimiento del Sr. G. Gobernador Civil para que dicte la providencia que j que oportuna en desagravio de la corporacion, salvando voto en contra el Regidor D Juan Deu y Castells quien pite opina que lo sucedido fué un descuido involuntario aun cuando hubiese mediado intencion debe todo dispen se por la satisfaccion que el referido Parroco en el a se expresaron en dho. Dada cuenta del contenido de los Bo nes Oficiales nos 29, 30 y 31, y no habiendo asunto diente que despachar el Sor Presidente levanto la se

de que certifico.

Franco Pascuas José Verdaguer

Juan Estela Juan Dec y Castells Sebastiá Bassagoda.

Gregorio Oriol Juan Pares

Guido Llorella Secto.

Presidente. Verdaguer.

En la villa de Gianá á los diez y ocho Mayo de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo la presidencia del Sor Alcalde D Francisco Pascuas y Noguera se declaró abierta la sesion por el Sor Presidente. Se dió lectura al acuerdo anterior y fue aprobado dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 92, 93 y 94 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Franco Pascuas

Guido Llorella Secto.

Presidente Verdaguera Estela. Pares Bassagoda Oriol Castells.

En la villa de Gianá á los veinte y cinco Mayo de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este el Sor D Francisco Pascuas y Noguera Alcalde Presidente la declaró abierta. Dióse lectura al acta anterior y fue aprobada. Seguidamente el Sor Presidente manifestó que por Pedro Fabrega se le habia hecho la proposicion de servir de Sereno sin exigir otra retribucion que lo que voluntariamente los vecinos quieran darle los Domingos y en tal que se le provea de los utiles necesarios para el de-

sempeño de sus funciones. Tomado en consideracion lo manifestado por
Sñ Alcalde y reconociendose ventajosas las proposiciones hechas por
dho Zabrega el Ayuntamto por unanimidad acuerda acceder a
pretencion y que de la cantidad destinada en el presupuesto para
los imprevistos se le entregue sin falcol y un duro haciendose
ber á los habitantes este nombramto é invitandoles para que
uno con arreglo á sus facultades le ausilie con una pequeña can
dad semanalmente. Dada cuenta del contenido de los Boletines O
les nos 55, 56 y 57 y no habiendo que resolver el Sñ Presidente
vantó la sesion de que edifiqué.

Franco Pascuas

José Verdaguer — Juan Estela

Sebastia Bassagoda

Gregorio Orioly — Juan Pares — Juan Dez y Castelly

Guido Glorieta Secto

En la villa de Gansá á primero Junio de mil ochocientos
ta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anota do
ra celebrar la sesion ordinaria de este dia el Sñ Alcalde Presi
D. Franco Pascuas y Noguera la declaró abierta. Leida el acta ante
fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales
56, 59, y 60 el Sñ Presidente levantó la sesion de que edifiqué.

Franco Pascuas

Guido Glorieta Secto

En la villa de Gansá á los ocho Junio de mil ochocientos

Presidente
dagues
ival
Tola
nadores
riol.

senta y dos. reunidos los Señores del Ayuntamto bajo la presidencia del Sor Alcalde de D Franco Pascuas y Noguera se declaró por este Sor abierta la sesion. Leida el acta anterior fue aprobada. El primer Tente de Alcalde D Jose Verdaguer obtenida la palabra hizo presente; que ignorando el resultado del recurso que por diferentes vecinos se habia dirijido al Sor Gobernador Civil para la rectificacion del cauce de la Ribera que tantos perjuicios orijina en sus avenidas á la parte baja de la poblacion, ha examinado el terreno por donde cursa aquella y las calles que se inundan de agua y claramente se ve que los trastornos que se esperimentan no dimanan solo de la Ribera si que tambien de no tener el debido desague el albañal conocido por este madral á consecuencia de las obras que en algunos puntos han construido propietarios en él lindantes y del embarazo que se forma en el pequeño puente que junto á la casa de los sucesores de Rafael Baque se forma en la calle de la Riamera, y como con muy poco coste podria remediarse parte de estos inconvenientes construyendo la cloaca que pasa por la calle de la Muralla hasta el albañal y derribando el puente con las paredes que tiene encima se evitaria mucho que todas las casas proximas penetrara menos agua lo hace presente por si la corporacion considera sobre lo espuesto acuerde lo conveniente. Tomado en consideracion lo manifestado y deliberado por el Ayuntamto acerca del particular por unanimidad se acuerda se forme el oportuno espediente y presupuesto de las obras que deben practicarse para tener conocimiento de lo que importaran y no pasando de la cantidad que esta permitido á las corporaciones municipales invertir sin la autorizacion del Gobernador que se efectuen inmediatamente puesto que aquella parte de poblacion ganará mucho con la obra y la calle de la Riamera tendrá mejor delineacion con el derribo del puente y paredes que tiene encima, nombrandose para la formacion del dicho espediente y direccion de los trabajos á los Regidores D Juan Peleta y D Sebastian Bassagoda. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 61, 62 y 63 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Fco Pascuas

Jose Verdaguer

Vicente Girbal.

Juan Estela Juan Pares

Gregorio Orio

Ysidro Gorella Secto.

En la villa de Llansá á quince Junio de mil ochocientos sesen
y dos secunidos los Sres del Ayuntamto en la sala capitular bajo
presidencia del Sor Alcalde D. Franco Pascaru y Noguera para c
brar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta por
Sor. Se leyo el acuerdo anterior y fue aprobado. Dada cuenta
contenido de los Boletines Oficiales nos 64, 65 y 66 el Sor Pres
levantó la sesion de que certifico.

Fracco Pascaru

Ysidro Gorella Secto.

En la villa de Llansá á los viente y dos de Junio de mil
cientos sesenta y dos secunidos los Sres del Ayuntamto anotados al
gen para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la pre
cia del Sor Alcalde D. Franco Pascaru y Noguera se declaró p
este Sor abierta. Se dió lectura al acta anterior y fue apro
Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 67, 68
69 y no habiendo asunto que despachar el Sor Presidente leva
la sesion de que certifico.

Fracco Pascaru

Ysidro Gorella Secto.

En la villa de Llansá á los viente y nueve de Junio de
ochocientos sesenta y dos secunidos bajo la presidencia del Sor Alc
D. Franco Pascaru y Noguera los Señores del Ayuntamto al marg

anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abier-
ta esta por el Sor Presidente. Leida el acta anterior fue aprobada.
Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 70, 71
y 72 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó
la sesion de que certifico.

Franco Porcares

Gregorio Gonella
Secto

En la villa de Gansá á los seis de Julio de mil ochocientos
sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anota-
dos para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presiden-
cia del Sor Alcalde D Franco Porcares y Salgueira se declaró abier-
ta por este Sor. Leida el acta anterior fue aprobada. Seguidamente
el Sor Presidente manifestó que con arreglo á la ley vigente
de Ayuntamientos debia procederse al nombramiento de dos conseja-
les y dos mayores contribuyentes para la rectificacion de las
listas electorales para cargos municipales; efectuado el nombramto
por unanimidad fueron electos los Regidores D. Gregorio Oriol
y D. Juan Vidallonga y con los mayores contribuyentes D. Pedro Verdaguer y D.
Jaime Pares Compromitó Dada cuenta del contenido de los Bo-
letines Oficiales nos 73, 74 y 75 el Sor Presidente levantó
la sesion de que certifico Y Juan Vidallonga Vale este añadido

Franco Porcares — Jose Verdaguer

Juan Pares — Gregorio Oriol — Juan Vidallonga

Juan Pares — Juan Dez y Cirkell — Gregorio Gonella
Secto

En la villa de Gansá á los trece Julio de mil ochocientos seten
ta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados bajo
la presidencia del Soñ Alcalde D Franco Pascuau y Noguera para
celebrar sesion ordinaria se declaró abierta esta por dicho Soñ Presi
dente. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta
del contenido de los Boletines Oficiales nos 76, 77 y 79 y no
habiendo asunto que despachar el Soñ Presidente levanto la
sesion de que certifico.

Franco Pascuau

Ysidro Gonzalez Secto

En la villa de Gansá á los veinte Julio de mil ochocientos
sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen
anotados para celebrar sesion ordinaria la declaró abierta el Sr
Alcalde Presidente D Franco Pascuau y Noguera. Leyose el acta
anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los
Boletines Oficiales nos 79. 80 y 81 el Soñ Presidente levantó la
sesion de que certifico.

Franco Pascuau

Ysidro Gonzalez Secto

En la villa de Gansá á los veinte y siete de Julio de mil
ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto anotados
al margen bajo la presidencia del Soñ Alcalde D Franco Pascuau y
Noguera se declaró por este Soñ abierta la sesion ordinaria. Se leyó
el acta anterior y fué aprobada. Por el Soñ Alcalde se presento el
Presupuesto municipal formado para el proximo año de mil ochocientos
sesenta y tres, al cual se dió lectura por mi el infrascrito Secreta

procediendose en seguida á discutirlo por capitulos; leidos los 1.º y 2.º se aprobaron sin discusion y se pasó adelante. En el capitulo 3.º el Regidor Sindico D Juan Etela espuso que debiera consignarse la asignacion para un guarda de campo juramentado como habia en años anteriores pues se han producido algunas quejas por los perjuicios que se causan en las propiedades particularmente por el ganado; el Sor Presidente contestó que cuando se suprimió el dicho empleado fue por el gran recargo que pesa sobre las contribuciones y que volviendo á establecerse precisamente debe de aumentarse estas; el Ayuntamto acordó no hacer alteracion. Continuada la lectura de los demas capitulos observó en el undecimo el 1.º Teniente de Alcalde D Jose Verdaguer que es insima la cantidad de cincuenta y tres Reales que hay consignados para los gastos imprevistos; tomado en consideracion lo alegado por unanimidad se acuerda aumentar Ciento veinte y un reales mas sobre los cincuenta y tres señalados. Concluido todo el presupuesto y aprobado por los Sres Concejales en votacion ordinaria se hizo el resumen general el cual aparece que asciende á Doce mil novecientos sesenta y tres reales, acordando se convoque para la proxima sesion los mayores contribuyentes con objeto de formar las propuestas de los recargos ordinarios y extraordinarios. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 85, 86 y 87 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Fran.co Roccaneo — Jose Verdaguer — Vicente Gibbal.

Juan Etela — Gregorio Orios — Sebastia Casasayas

Juan Dallonga

Juan Pares

Isidro Morella Secr.

En la villa de Sansá á los tres de Agosto de mil ochocientos sesenta y dos reunidos en la sala capitular bajo la Presidencia del Sor Alcalde D. Franco Pacareu y Boguera los Sres del Ayuntamiento y mayores contribuyentes al margen anotados para formar la propuesta de los recargos ordinarios para cubrir el deficit del Presupuesto municipal para el proximo año de mil ochocientos sesenta y tres el Sor Presidente declaró abierta la sesion. Enterados los Señores presentes de la cantidad en que quedan fijados los gastos la cual asciende á doce mil novecientos sesenta y tres reales se acuerda por unanimidad cargar el diez por ciento á la contribucion de Inmuebles que dará dos mil cuatrocientos veinte y dos reales, el quince por ciento en la de Subsidio que producirá novecientos treinta R. y el cincuenta por ciento sobre la de Consumos que dará tres mil cuatrocientos setenta y cuatro reales y formando el total de seis mil seiscientos veinte y seis R.s resulta un deficit de seis mil ciento treinta y siete R.s que para cubrirlo se conviene se forme la propuesta de gastos estraordinarios. Concluido el objeto de esta sesion la levanto el Sor Presidente de que certifico. Franco Pacareu

Vicente Girbal

Jose Verdaguer

Juan Estelar

Juan Vallonga

Gregorio Oriol

Sebastia Bassagoda

Alejo Enguet

Juan Pares

Franco Pacareu

Pablo Pacheco

Pedro Verdaguer

Joseph Pares y Compañy

Joan Pacheco

Juan Jose

Francisco Jose

Jose Pacheco

Baltasar Cremadell

Ysidro Llorella

Secretario

En la villa de Llansá á los tres Agosto de mil ochocientos setenta y dos reunidos en sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento y mayores contribuyentes bajo la presidencia del Sr Alcalde D Franco Paraeu y Roguera con objeto de formar la propuesta de los recargos extraordinarios para cubrir el deficit del Presupuesto municipal para el proximo año el Sr Presidente declaró abierta la sesion. Enterados los Sres concurrentes que formada la propuesta de gastos y acordados los recargos ordinarios resulta un descubierto de seis mil ciento treinta y siete reales por cuya razon debe acudirse á los recargos extraordinarios, se acordó por unanimidad señalar el veinte y uno y medio por ciento sobre el territorial que ascenderá á cinco mil doscientos siete Rs el quince por ciento en la de Subsidio que dará nuevecientos treinta Rs y formando estas dos partidas el total de seis mil ciento treinta y siete Rs que unidos á los seis mil ochocientos veinte y seis que importan los recargos ordinarios dan el total de doce mil nuevecientos setenta y tres reales quedando de este modo nivelado el Presupuesto. Terminado el asunto de esta sesion la levantó el Sr Presidente de que certifico. Franco Bocaneg José Verdaguer
Vicente Tirbal. Juan Llobet
Juan Dallonga
Gregorio Orioll Sebastia Barraqueta Juan Pares
Mejo Agustin Pallerola
Pedro Verdaguer Pablo Pujeda Trym Paraeu y Compañia
Juan Jover Francisco Geraeu
Jose Pocheta
Rafael Juvan
Baltasar Cremadells 1888
Damian Cordellas
Pedro Bach y Valls Ramon Ballera Jos

En la villa de Gansá á los diez Agosto de mil ochocientos s
senta y dos reunidos los Sres del Ayuntamto al margen anota do
para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presiden
cia del Sor Alcalde primer Tente D Jose Verdaguer se declaro
abierta por este Sor. Se dió lectura al acuerdo anterior y fue
aprobado. El segundo Teniente de Alcalde D. Vicente Juibal hi
zo presente que habia observado que en diferentes puntos de
la Ribera y la mayor parte de los caminos publicos se h
llan obstruidos por las motas que cercan las fincas en ellos li
dantes, obstruyendo con grave perjuicio el libre uso de las ca
as y transito de las caballerias, lo cual consideraba debiera se
mediante. Tomado en consideracion lo espuesto por el segundo Tent
de Alcalde por unanimidad se acuerda que por medio de pre
gon se ordene á todos los dueños de las fincas en los puntos
citados que tengan mota la recorten por toda la entrante
semana transcurrida la cual se mandará efectuar á cos
tas de los que no lo hayan verificado. Dada cuenta de
contenido de los Boletines Oficiales nos 92. 93 y 94 el Sor
Presidente levantó la sesion de que estendio.

Jose Verdaguer — Vicente Juibal.

Sebastia Bassagoda

Juan Sallonga — Gregorio Orioly — Juan Pares

Isidro Llorenta

En la villa de Gansá á los diez y siete Agosto de mil
ochocientos sesenta y dos convocados en la sala capitular los Señores
del Ayuntamto y doble numero de vecinos en los que se hallaban
representadas todas las clases y de los cuales asistieron los anotados





al margen con objeto de acordar los medios de hacer efectivos el cupo de Consumos señalado á esta poblacion para el proximo año de mil ochocientos sesenta y tres, el Sor Alcalde Presidente D. Francisco Pascau y Goguera declaró abierta la sesion ordenando al suscrito Secretario diese lectura de la comunicacion remitida por el Sor Administrador de Hacienda Publica de esta Provincia de fecha de Julio ultimo en la que manifiesta se entiende prorrogado el encabezamiento general de este Distrito para el proximo año bajo el mismo tipo del actual; leidos tambien los articulos 191 y 192 de la Instruccion de Consumos de 24 Diciembre de 1856 procediose en seguida á elegir los medios menos gravosos para efectuar el pago y despues de una detenida discusion se acordó por mayoria se adopten los mismos medios que rijen en el presente año esto es solicitar de la Yma Diputacion Provincial el arriendo de la carniceria con la facultad de la exclusiva bajo el tipo de dos mil reales y lo demas que reste del pago que se efectue por repartimiento, siendo adoptada esta resolucion por diez y seis votos salvando los suyos en contra D Franco Pascau, D Jose Verdaguer D Gregorio Oriol, D. Juan Vilallonga, y D Bonifacio Estela que unos espresan que en su entender debiera efectuarse todo el pago por repartimiento sin que se arriende ningun articulo y en caso de practicarlo con alguno debiera verificarse con todos. Terminado el objeto de esta sesion la levantó el

Sor Presidente de que certifico.

Francº Pacareu José Verdaguer Vicente Cirbal

Gregorio Orioly Juan Pares Juan Vallonga

José Coch Juan Pujadas Ramon Balleste

Juan Jº Fer

Eusebio Soliz

Por D Juan Vicens

Antonio Quintanez

Pedro Bech y Valls

Josef Pacreu Basilio Estela

Pasqual Pages Martin Escaspanter.

Juan Bosch Juan Ferrer

Isidro Morella

En la villa de Gansa á los veinte y cuatro Agosto de mil och
cientos sesenta y dos reunidos los Sres del Ayuntamiento al margen ano
dos en la sala capitular para celebrar la sesion ordinaria de este d
bajo la presidencia del Sor Alcalde D Francº Pacareu y Noguera
declaró abierta por este Sor. Leido el acuerdo anterior fué aprobado. D
da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 96, 99 y 10
el Señor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Francº Pacareu

Isidro Morella Secº

En la villa de Gansá á los treinta y uno de Agosto de mil oc
cientos sesenta y dos reunidos en la sala capitular bajo la presidencia
del Sor Alcalde D Francº Pacareu y Noguera los Sres del Ayuntam



al margen anotados para celebrar sesion ordinaria se declaró abierta por el Sor Presidente. Leida el acta anterior fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 101, 102 y 103 y no habiendo que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Fran.co Pascuares

Isidro Gonzalez

En la villa de Gransá á siete Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos para celebrar sesion ordinaria los Señores del Ayuntamiento al margen anotados por el Señor Alcalde Presidente Don Francisco Pascuares y Noguera se declaró abierta. Dióse lectura al acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 104, 105 y 106 y no habiendo que resolver el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Fran.co Pascuares

Isidro Gonzalez

En la villa de Gransá referido Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamiento anotados al margen bajo la presidencia del Señor Alcalde Don Francisco Pascuares y Noguera se declaró por este Señor abierta la sesion. Leyose el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 107, 108 y 109 el Sor Presidente

Fran.co Pascuares

Isidro Gonzalez

En la villa de Gransá á los veinte y ocho Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Sres del Ayuntamto al margen ano

tados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sor Alcalde D Franco Pascaresi para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta por el Sor Presidente. Leido el acuerdo anterior fué aprobado. Se da cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nums 110, 111 y 112 el Sor Presidente levanto la sesion de que certifico.

Franco Pascaresi

Isidro Otorella

En la villa de Gansá á los veinte y ocho Setiembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D Francisco Pascaresi los Sres del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria se declaró abierta por el Sor Presidente. Leida el acta anterior fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales ños 113. 114 y 115 se levantó la sesion por el Sor Presidente de que certifico.

Franco Pascaresi

Isidro Otorella

En la villa de Gansá á cinco Octubre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D Francisco Pascaresi los Sres del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta esta por el Sor Presidente. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales

SELLO 8º AÑO 1862 4. Rs

ños 116, 117 y 118 el Soñ Presidente levantó la sesion de que certifico.

Francº Pacareu

Ysidro Storella Secto

En la villa de Manresa á los doce Octubre de mil ochocientos setenta y dos acudidos los Soñs del Ayuntamto al margen anotados para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Soñ Alcalde D Francisco Pacareu se declaro abierta por este Soñ. Se leyó el acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales ños 119, 120 y 121 el Soñ Presidente levantó la sesion de que certifico.

Francº Pacareu

Ysidro Storella

En la villa de Manresa á los diez y nueve Octubre de mil ochocientos setenta y dos acudidos los Soñs del Ayuntamto bajo la presidencia del Soñ Alcalde D Francº Pacareu para la sesion ordinaria de este dia se declaró abierta por este Soñ. Leida que fué el acta anterior se aprobo. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 122. 123 y 124. el Soñ Presidente levantó la sesion de que certifico.

Francº Pacareu

Ysidro Storella

En la villa de Sansá, á los veinte y seis Octubre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Sres del Ayuntamto al mar gen anotados para la sesion ordinaria de este dia bajo la pre sidencia del Sor Alcalde D Francisco Panaeu hallandose presen D. Juan Bosch Salió y D. Joaquin Serrapi electores para cargos municipales del primer Distrito y D Pedro Verdaguer con D Honorato Cardinella del segundo, el Sor Presidente dispuso que con arreglo al articulo 31 del Reglamento de la vijente Ley de Ayuntamtos se procediese al sorteo del distrito que en la procsima eleccion debe nombrar un Concejal mas por cuanto es el numero de siete los que deben entrar en la procsima elec cion. Efectuado el sorteo en los terminos que previene el mencionado articulo señaló la suerte al segundo distrito para el nombramiento de cuatro Concejales y el primero tres. con lo que se dió por terminado el acto firmando los Sres concurrentes de que certifico.

Francisco Panaeu — José Verdaguer — Vicente Gir[illegible]

Juan Estelas — Juan Salallonga — Juan Deu y Sujol

Juan Bosch Salió — Joaquin Serrapi

Pedro Verdaguer — Honorato Cardinella

Jaime Borrell Secto

En la villa de Sansá á dos de Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Sres del Ayuntamto en la sala





capitular para celebrar la sesion ordinaria de este dia bajo la presidencia del Sor Alcalde D Franco Pacareu se declaró abierta por este Sor. Se leyó el acta anterior y fue aprobada dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 128, 129 y 130 el Sor Presidente levantó la sesion de que extiendo.

Franco Pacareu

Ysidro Morella

En la villa de Gansá á los nueve d Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados en la sala capitular para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Francisco Pacareu y d Oguena se declaró abierta por este Sor. Dióse lectura al acta anterior y fué aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 131, 132 y 133 y no habiendo asunto que despachar el Sor Presidente levantó la sesion de que extiendo.

Franco Pacareu

Ysidro Morella

En la villa de Gansá á los diez y seis d Noviembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Francisco Pacareu y d Oguena los Sres

del Ayuntamiento anotados al margen para celebrar sesion ordinaria se declaró abierta por el Sor. Presidente. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Seguidamente se dió cuenta de la Circular de la Administracion Pral de Hacienda Publica de Mallorca del presente mes en la que señala las reglas que deben seguirse para el establecimiento del año economico ordenado por la ley de veinte de Junio ultimo; enterados los Señores presentes de cuanto en la citada comunicacion se espresa despues de un prolijo examen y discusion por unanimidad se acuerda que conforme á la regla quinta se invite al arrendatario del derecho de las casas por si acepta la prorroga del arriendo por seis meses mas, y que el repartimiento de consumos que se halla autorizado para hacer efectivo el cupo del presente año sea tambien prorrogado hasta treinta de Junio del entrante año mil ochocientos setenta y dos con arreglo á la prevencion septima de la citada circular dando cuenta conforme en la misma se previene á la Administracion. Enterada la corporacion del contenido de los Boletines Oficiales nos. 134, 135 y 136. el Señor Presidente levantó la sesion de que certifico.

José Verdaguer — Francisco Vaccaro — Juan Pares

Juan Vila — Gregorio Orfila — Juan d'Albalonga

Juan Sen y Castell

Ysidro Florit

SELLO 8º AÑO 1862 4. Rs

En la villa de Dansá á los veinte y tres Novienbre de mil ochocientos sesenta y dos, reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar sesion ordinaria bajo la presidencia del Sor Alcalde D Franco Pascuau y Noguera se declaró abierta por dicho Sor. Dióse lectura al acuerdo anterior y fue aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 131, 135 y 139 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Franco Pascuau

Ysidro Morella

En la villa de Dansá á los treinta Novienbre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos en sesion ordinaria los Señores del Ayuntamto que al margen se espresan bajo la presidencia del Sor Alcalde D Francisco Pascuau y Noguera se declaró abierta por este Sor. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Acto continuo por el Sor Alcalde se presento con arreglo á lo dispuesto por el N. Y. S. Gobernador Civil el presupuesto refundido del presente año con los seis meses de ampliacion del venidero de mil ochocientos sesenta y tres ordenado por el gobierno. Examinadas con el debido detenimiento todas las partidas de gastos al igual que la de ingresos y hallandolas en un todo conformes

con el ya aprobado, por unanimidad se acuerda aprobarlo y que se remita á la superioridad. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 110, 111 y 112 el Sor Presidente levantó la sesion de que certifico.

José Verdaguer Fran.co Pascuas Juan Vallonga

Juan Vilella Gregorio Orios Juan Pares

Juan Sen y Portell

Ygnacio Gorella Secr.o

En la villa de Gansá á los treinta d'octiembre de mil ochocientos setenta y dos reunidos en sesion estraordinaria los Sres del Ayuntamiento y contribuyentes que al margen se espresan el Sor Alcalde Presidente D. Fran.co Pascuas y Noguera declaró abierta la sesion y dijo: que habia resuelto convocar á todos los Sres presentes y otro numero que ha dejado de asistir sin duda por no permitirlo sus ocupaciones para manifestarles que siguiendose la practica que muchos años ha tiene establecida la poblacion, se rinden anualmente las cuentas de Administracion por el Depositario y Recaudador del Ayuntamiento sobre las cuales forma el Alcalde la municipal del año vencido y se remite al Gobierno de Provincia para su aprobacion, estando segun comunicacion del Ilte Sor Gobernador Civil de la Provincia de fha seis de Setiembre proximo pasado ultimadas las de

simido año mil ochocientos sesenta y uno: al renovarse en cada bienio la mitad de los individuos de Ayuntamto segun la misma practica, se han hecho entrega de las cuentas y relaciones de deditos pendientes de cobro en los cuales cada corporacion ha procurado realizar los posibles y los que no ha podido efectuar, los ha continuado en las mismas relaciones haciendo entrega á sus sucesores en las cuales aparecen deudas y descubiertos de mas de quince años: no obstante las corporaciones anteriores deseosas todas de presentar su documentacion libre de toda deuda, han seguido la costumbre de entregar las relaciones de deudas tal como las recibieron eliminando las cantidades que cobraron, resultando en el dia que aquellas ascienden á un valor de mas de ocho mil reales los cuales es imposible efectuar su cobro ya por que muchos de los deudores han fallecido, otros cambiado de domicilio, otros disminuido de fortuna, y ultimamente por estar prohibido por las leyes vigentes proceder á su realizacion puesto que toda clase de contribucion tanto directa como indirecta caduca la cobranza á los dos años; bajo este concepto pues, resultando á favor del Ayuntamiento un credito que es no mas que ficticio puesto que como se ha dicho se carece de derecho para la reclamacion, propone desaparezcan de la contabilidad las espresadas relaciones de deudas dejando unicamente las que sobre la contribucion de consumos existan desde el año de mil ochocientos sesenta. Deliberado por los Sres presentes sobre lo espuesto por el Sor Alcalde y persuadidos todos de la imposibilidad de hacer efectiva ninguna cantidad de las atrasadas sin contraer una grave responsabilidad, por unanimidad se acuerda que toda deuda que exista anterior al año mil ochocientos sesenta se de por fallida, y que en lo sucesivo se forme por el Depositario cuenta anualmente del presupuesto municipal y otra por separado de la contribucion de Consu-

mos unica que esta á cargo del Ayuntamto la obra nva. Ter
minado el objeto de esta sesion la levantó el Sor Presidente
firmando con los concurrentes de que certifico.

José Verdaguer — Fran.co Pacaren — Juan Vilallonga

Juan Eteba — Gregorio Oriol — Juan Pares

Juan Den.y Cortell — Vicente Girbal — Juan Den.y Vigil

Juaquin Ginjaume — Pablo Pages

José Burgat — Por Juan Pages — Por Juan Sierra

Joaquin Serrapi — Pablo Pages — José Verdaguer

Jayme Mamanoxe — Damian Cortell

Jayme Parer y Compristo

Manuel Ferrer y Serra — para pacaren

Pedro Juliana — Pedro Verdaguer

Mariano Fenacell — Rafael Juan

Baltasar Cremadells

Isidro Morella

En la villa de Gansá á los siete Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos en la sala capitular los Señores del Ayuntamto. al margen anotados para celebrar la sesión ordinaria de este dia el Señor Alcalde Presidente D Francisco Pascaresu y Noguera la declaró abierta. Se leyó el acta anterior y fue aprobada. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales nos 113, 114 y 115 el Sor Presidente levantó la sesión de que certifico.

Francco Pascaresu

Isidro Morella Secto.

En la villa de Gansá á los catorce Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos bajo la presidencia del Sor Alcalde D. Francisco Pascaresu y Noguera los Señores del Ayuntamiento al margen anotados para celebrar la sesión ordinaria de este dia se declaró abierta por el Sor Presidente. Dióse lectura al acuerdo anterior y fue aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales numeros 116, 117 y 118 el Sor Presidente levantó la sesión de que certifico.

Francco Pascaresu

Isidro Morella Secto.

En la villa de Sansá á los veinte y uno Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos para celebrar sesion ordinaria los Señores del Ayuntamto al margen anotados el Señor Alcalde Presidente D Francisco Pascaru y Noguera la declaró abierta. Leyose el acuerdo anterior y fue aprobado. Dada cuenta del contenido de los Boletines Oficiales numeros 149, 150 y 151 y no habiendo que despachar el Señor Presidente levantó la sesion de que certifico.

Francco Pascaru

Ante mi Secretario

En la villa de Sansá á los veinte y dos Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamiento al margen anotados en sesion estraordinaria bajo la presidencia del Señor Alcalde de D. Francisco Pascaru y Noguera se declaró abierta esta por dicho Señor y el objeto: que habiendose derrumbado hace dias parte de la pared de la casa de D. Manuel Ferrer y Serrapi que da en la calle Mayor de esta villa y otra parte de la del Reverendo Cura Parroco, hubo que ordenarse la demolicion de ella por el gran riesgo que se corria amenazando su completo desplome el cual si hubiese acontecido hubiera podido causar desgracias en el dia el espresado Señor Manuel Ferrer y Serrapi en nombre del Reverendo Cura Parroco han dado principio á las obras de reparacion de la mencionada pared en cuya atencion se ha solicitado por el primero le señale el Ayuntamiento la linea

que debe seguir, cual pretension pone en conocimiento de los Señores presentes para que en uso de sus atribuciones resuelvan lo de justicia. Enterados los Sres del Ayuntamiento de lo espresado por el Sr Alcalde acordaron pasar al punto donde se construye la pared y habiendo examinado con todo detenimiento el terreno por unanimidad se acuerda que á fin de que la calle tenga mas anchura y mejor golpe de vista se retire la pared en toda la estension que sea necesaria siguiendo una linea recta desde la esquina del antiguo portal que existe en la entrada de la calle de la Yglesia á la esquina de la casa de D Pedro Saldaña y Cusí terminado el objeto de la sesion la levantó el Sr Presidente firmando con los Sres concurrentes de que certifico.

Francisco Pascasio — José Verdaguer — Vicente Giribet

Juan Ecleo — Juan Deu y Pujol — Sebastia Bassagoda

Juan Deu y Cortada

Gregorio Orio — Juan Dallonga

Juan Pares

Isidro Bonella

En la villa de Sansá, á los veinte y ocho Diciembre de mil ochocientos sesenta y dos, reunidos los Sres del Ayuntamiento y mayores contribuyentes al margen anotados en sesion estraordinaria bajo la presidencia del Sor primer Teniente de Alcalde D Jose Verdaguer, se declaró por este Sor abierta la sesion. Por el Sor Presidente se manifestó, que el Sor Alcalde en el dia de ayer á instancia de varios vecinos habia acordado reunir á todos los Sres presentes y algunos otros de los mayores contribuyentes que sin duda por sus ocupaciones han dejado de asistir para hacerles presente, seria muy util se resolviera si deben continuarse ó no los trabajos interrumpidos de la medicion del distrito y levantamiento del plano parcelario acordado en años anteriores; que segun no pueden ignorar los Sres presentes mas de la mitad del distrito se halla ya medido y tambien formado el plano habiendose satisfecho alguna cantidad, por lo cual considera en su entender debiera á costa de cualquier sacrificio procurarse su conclusion por la utilidad que reportará al comun en general evitandose las continuas reclamaciones y disgustos que se esperimentan al verificarse los reparos de la contribucion territorial, alegando por algunos vecinos no poseen las cabanas de terreno que les figuran en el amillaramiento, y que hay otros que no pagan por la que realmente poseen; bajo este concepto, pues, considera conveniente que todos los Sres presentes como mas interesados en el asunto de que se trata, determinen lo que consideren mas util. Deliberado por los Sres concurrentes acerca lo espuesto por el Sor Alcalde Presidente, se convino en que es sumamente indispensable y util la adquisicion total del plano parcelario del distrito, pues con él se adquirirá un verdadero regulador para el reparto de la contribucion territorial, pudiendose hacer uso para los gastos que se originarán de la cantidad de 2553 rs que resultaron sobrantes en

cuenta municipal del año ppdo repartiendose lo que resulte de déficit al tanto por cesanal que corresponda á los dueños de las mismas solicitandose previamente la autorizacion del M. I. S. Gobernador Civil de la Provincia en seguida el Sor. Presidente levantó la sesion firmando con los Sres concurrentes de que certifico.

José Verdaguer

Vicente Giribet

Juan Bergós Sigot

Juan Estela

Juan Bergós Castell

Gregorio Viola

Juan Vilallonga

Juan Pares

Bartolomé Fornells

Pedro Bech y Valls

Pedro Pichoria

Damian Cordella

Joan Rocha

Rafael Durán

Jose Barona

Rafael Tolsana

Pedro Giral

Francisco Giral

Pedro Verdaguer

Juan Ferrer

Jose Jolin y Taronella

Tarramore

Pablo Pujesa

Manuel Vilaplana y Serrigi

Juan Font

Joaquin Pares y Compte

Juaquin Garjaume

Francisco Sans y Pruntell

Domingo Ballesta

Juan Planella

En la villa de Llanás á los veinte y nueve Diciembre de mil ochocientos setenta y dos reunidos los Señores del Ayuntamto al margen anotados en la sala capitular bajo la presidencia del Sor Alcalde D Franco Pascuas y Noguera se dispuso por este Sor que por el suscrito Secretario se diese lectura á la comunicacion recibida por el correo de este dia 7 en la que remite los nombramientos espedidos por el Sr Sor Regente de la Audiencia del territorio para el Juez de Paz y suplentes de esta villa y hallandose presentes D. Pedro Verdaguer, D Pedro Fulcará y D Juan Parés compareció el Sor Alcalde les exigio el juramento prescrito por la ley en esta forma ¿Juran Vds por Dios y por los Santos Evangelios, guardar y hacer guardar la Constitucion de la Monarquía y las leyes, ser fieles á S M. la Reina y conducirse bien y lealmente en el desempeño de vuestro cargo? á lo que contestaron. Si juramos, con lo que su Merced les hizo entrega de sus credenciales y les declaró en posesion de sus destinos, dando por terminado el acto que firma con los Sres concurrentes de que certifico. Y del Sor Juez de primera instancia de este Partido. Vale este añadido

Franco Pascuas — José Verdaguer — Vicente Giribet

Juan Coteta — Juan Deu y Sujol — Sebastia Bassagoda

Juan Deu y Cortel — Gregorio Oriol — Juan Vidallonga

Juan Parés — Pedro Verdaguer

Pedro Fulcará